

Córdoba, 08 MAR 2013

Ref. Expte.0003448/2013

VISTO la solicitud formulada mediante Expediente 0064807/2012 por los representantes del Claustro Estudiantil de esta Escuela, en la Comisión Interna de la Federación Argentina de Unidades Académicas -FAUATS - con respecto al reintegro de gastos de pasajes utilizados para participar de la Jornada "**Prácticas Académicas Supervisadas: experiencia de trabajo de prácticas académicas de estudiantes de la Universidad Nacional de Entre Ríos**", que tuvo lugar en la ciudad de Paraná -Entre Ríos- el 08 de noviembre de 2012, y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes para hacer frente a dicha erogación; **por ello**

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

R E S U E L V E :

Artículo Primero : Aprobar los gastos que se detallan a continuación :

- **\$322,00 (Pesos trescientos veintidós)** según Recibo ETS de fecha 27/12/12, en concepto de reintegro de gastos de pasajes Córdoba-Paraná-Córdoba al alumno de esta Escuela, Sr. Camilo Serra Di Lollo, DNI 33975052.-
- **\$314,00 (Pesos trescientos catorce)** según Recibo ETS de fecha 27/12/12, en concepto de reintegro de gastos de pasajes Córdoba-Paraná-Córdoba, al alumno de esta Escuela, Sr. Nicolás Giménez, DNI 34990220.-

Artículo Segundo: La erogación de que se trata será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Fondo Universitario y/o Recursos Propios de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo Tercero : **Protocolícese** para su conocimiento y efectos al Área Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. **Comuníquese y Archívese.**


MARIA CRISTINA BEAULIEU
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




MARIA PATRICIA ACVEDO
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION ETS N° :

26

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba